

Finfloor

Garantía

Constituye el objeto de esta GARANTÍA limitada, únicamente el suelo laminado para uso en interiores fabricado por Financiera Maderera, S.A. (en adelante “Finsa”) al que acompaña la presente garantía, en cuyo etiquetado esté expresamente identificado el sello de garantía ofrecido por el fabricante, en adelante “el suelo laminado”, emitiéndose la presente garantía en los siguientes términos:

01

Finsa garantiza al cliente una resistencia a la decoloración y al desgaste superficial del suelo laminado, siempre que éste se utilice de acuerdo con los usos para los que ha sido concebido e indicados por el fabricante, durante los siguientes períodos desde la fecha de adquisición del suelo laminado:

*Finfloor con tecnología DURABLE:

- Garantía LIFETIME en usos domésticos: Consistente en la duración estimada de la vida útil del producto en buenas condiciones de desgaste y coloración, y que se define en un límite máximo de 35 años en usos domésticos, excepto aquellos con un plazo inferior de garantía.
- 15 años en usos comerciales.
- 10 años en usos domésticos en cocinas, aseos o baños para productos identificados en el embalaje del producto como aptos para estos usos.

*Resto de Finfloor:

- 20 años en usos domésticos, excepto aquéllos con un plazo inferior de garantía.
- 10 años en usos comerciales.
- 3 años en usos domésticos en cocinas, aseos o baños para productos identificados en el embalaje del producto como aptos para estos usos.

La presente garantía no cubre el uso comercial en cocinas, aseos y baños.

En los modelos con bisel, el área de 5mm adyacente al borde de cada tablilla queda excluido de la garantía.

02

La presente garantía se reducirá anualmente en las siguientes cantidades sobre el valor neto (sin IVA) del producto en la factura de Finsa al cliente de Finsa, considerando que el producto está sometido a una depreciación anual a partir de la fecha de compra:

* Finfloor con tecnología DURABLE:

- 1/35 anual en usos domésticos con garantía LIFETIME;
- 1/15 anual en usos comerciales.
- 1/10 anual en usos domésticos en cocinas, aseos o baños en productos identificados en el embalaje del producto como aptos para estos usos.

* Resto de Finfloor:

- 1/20 anual en usos domésticos que no tengan un plazo de garantía inferior a 20 años;
- 1/10 anual en usos comerciales.
- 1/3 anual en usos domésticos en cocinas, aseos o baños en productos identificados en el embalaje del producto como aptos para estos usos.

03

La presente garantía únicamente será de aplicación a aquellos defectos del producto originados como consecuencia del proceso productivo; por ejemplo, no se encuentran amparados por la presente garantía los defectos ocasionados durante o por motivo de un incorrecto transporte, manipulación, acondicionamiento previo o instalación del producto.

04

Para que la presente garantía sea aplicable, la decoloración y/o el desgaste deberán ser visibles desde una altura mínima de 1,50 m. y afectar a una superficie superior a 6,45 cm². En valores inferiores a los mencionados no se considera que se haya deteriorado el producto a efectos de aplicación de la presente garantía.

05

La responsabilidad de Finsa queda limitada a la restitución del suelo laminado dañado por otro de igual diseño y

características, y si éste no estuviese disponible, por cualquier otro elegido por el cliente de igual valor. En ambos casos la responsabilidad queda limitada a la cantidad garantizada calculada de conformidad a la cláusula 2 de la presente garantía. El suelo laminado reemplazado quedará garantizado durante el tiempo que reste hasta que finalice el período de garantía otorgado al suelo laminado original objeto de reclamación.

06

Finsa no será responsable, ni ante el cliente ni ante terceros de ningún daño indirecto incidental, especial o consecencial.

En consecuencia, la presente garantía no cubre ningún coste adicional al valor del producto calculado de conformidad a la cláusula 2, como por ejemplo en concepto de instalación, gastos de sustitución y/o desmontaje y retirada del suelo laminado, materiales adicionales necesarios o penalizaciones (p.ej. por retrasos en la finalización de obras, etc.).

07

La presente garantía no cubre abolladuras, rasguños, daños causados por agentes naturales (agua, erosión, insectos etc.), daños producidos como consecuencia de haber efectuado alteraciones en el suelo laminado, ni daños causados por negligencia en el uso del mismo, o aquellos derivados de fuerza mayor. La garantía no cubre defectos en el producto derivados de la existencia de agua/humedad en contacto con el suelo laminado, defectos producidos por fugas de agua, por condensación o por filtraciones, o por no usar los selladores recomendados por el fabricante o no haberlos aplicado correctamente cuando así sea requerido en las instrucciones del producto. Esta garantía tampoco se podrá aplicar cuando no se hayan usado los productos con la finalidad para la que se habían fabricado, no se hayan respetado las recomendaciones de uso determinadas por el fabricante, o bien el cliente haya intentado eliminar los fallos por su cuenta o con ayuda de terceros. A modo meramente ejemplificativo pero en ningún caso excluyente de ninguna de las situaciones previstas en las condiciones de la presente garantía, la misma perderá su validez en los siguientes casos: si no se estabiliza el producto en la habitación a la que está destinado, si se instala el producto en una zona de uso más intenso al máximo recomendado por el fabricante, si se instala en lugares especialmente húmedos como saunas, soleras con humedad relativa excesiva, si no se usan protectores en las patas del mobiliario, si se usan ruedas en las sillas de distinto tipo al recomendado, si se usa cualquier producto de limpieza o mantenimiento distinto a los recomendados por el fabricante.

08

Para hacer efectiva esta garantía, deberá ponerse en contacto con el proveedor dentro de los 14 días siguientes a que se produzca el defecto y, en todo caso, antes de que haya finalizado el período de garantía. Esta garantía es de carácter personal y en ningún caso será transmisible.

09

Se deben cumplir/atender con atención las instrucciones de instalación, limpieza, cuidado y mantenimiento del suelo laminado, siendo necesario acreditar el correcto seguimiento de las mismas para la aplicación de la presente garantía. Esta información está disponible en la web www.finfloor.com. En caso de que tuviera alguna duda relativa a la instalación o mantenimiento del suelo laminado debe dirigirse bien al distribuidor más cercano o bien a Financiera Maderera, S.A.- Ctra.N-550, km.57 - 15707-Santiago de Compostela-España.

10

Antes de la instalación del suelo laminado deberán inspeccionarse las piezas cuidadosamente, al objeto de detectar cualquier daño o defecto visible (cambios de color, diferencias de brillo, faltas de papel, etc.), ya que una vez instaladas no estarán amparadas por la presente garantía si el defecto existía en el momento de la instalación.

11

Finsa se reserva el derecho de inspeccionar el producto y/o la instalación, objeto de la reclamación y, en todo caso, de recoger muestras, recopilar o solicitar toda la información relativa al producto, instalación, mantenimiento y uso del producto necesarios para una correcta evaluación de la reclamación.

12

Esta garantía comercial tiene un alcance territorial de carácter global e internacional. y no afecta los derechos legales del consumidor y usuario ante la falta de conformidad de los productos con el contrato de compra de los mismos, y que el consumidor y usuario tiene derecho a obtener las medidas correctoras necesarias para corregir la falta de conformidad del producto, con carácter gratuito, sin que esta garantía comercial afecte a dichas medidas.